

12943

31349



Boehringer Ingelheim

Dev d

Boehringer Ingelheim del Ecuador Cía. Ltda. - Casilla 17-03-67 Quito

Boehringer Ingelheim del Ecuador Cía. Ltda.

Div. Finanzas & Administración
Gerencia Financiera/Adm.

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

27. diciembre 2000

Decyfer

De mis consideraciones:

Mediante escritura pública celebrada con fecha 13 de noviembre del año 2000, ante el Notario Vigésimo Noveno de esta ciudad las Compañías Anchor Laboratorios Corporation y la Compañía Pharma Investment Limited cedieron todas sus participaciones sociales que mantenían en la Compañía BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., a favor de la Compañía PI Beteiligungs GmbH de Alemania, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito con fecha 22 de diciembre del presente año, transferencia que notificamos ante esta Institución para los fines legales consiguientes, adjuntando la tercera copia certificada de la referida escritura pública.

Alexander Bieger
Tel +593/2/264308
Fax +593/2/

3.1.01
1630

Av. de los Shyris N37-313 y
ElTelégrafo, Quito
Tel +593/2/264308

Av. Florencio Astudillo y Alfonso
Cordero. Edificio Cámara de
Industrias Of. 201, Cuenca
Tel +593/7/839328
Fax +593/7/848545

Atentamente,
BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Cdla La Garzota, III Etapa
Av. Guillermo Pareja Rolando.
Mz. 43, II piso Guayaquil
Apartado 8531
Tel +593/4/640103 - 04 - 05
Fax +593/4/640106

~~Pablo Cesar Guerra~~
Gerente General

Revisado y actualizado

Exp. # 12943

3-01-2001

2901-1-10123
BOEHRINGER INGELHEIM

Compañía PHARMA INVESTMENT LIMITED de Montreal,

1 Canadá; y el señor Roberto Chiriboga De Guzmán,

2 soltero, representando a la Compañía PI

3 BETEILIGUNGS GmbH de Alemania, según consta de

4 los documentos que se agregan como habilitantes.-

5 Los comparecientes, declaran, que son mayores de

6 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados

7 en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y

8 poder obligarse a, quienes de conocer doy fe por

9 cuanto me presentan los documentos de identidad y

10 dicen que eleve a escritura pública la minuta que

11 me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo

12 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro

13 de escrituras públicas a su cargo sírvase

14 insertar una de la que consta la siguiente cesión

15 y transferencia de participaciones, al tenor de

16 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**

17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen: por una parte el

18 **Licenciado Angel Elías Chango,** en representación

19 de la Compañía **ANCHOR LABORATORIES CORPORATION**

20 **de Ontario, Canadá** conforme consta de la carta de

21 representación otorgada a su favor para este

22 acto; el **Doctor Manuel De Guzmán Pérez,** en

23 representación de la Compañía **PHARMA INVESTMENT**

24 **LIMITED de Montreal, Canadá** conforme consta de la

25 carta de representación otorgada a su favor para

26 este acto; y por otra parte, el señor **Roberto**

27 **Chiriboga De Guzmán,** representando a la Compañía

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania, conforme consta de la carta de representación otorgada a su favor para este acto. Los comparecientes son ecuatorianos, casados el primero y segundo y soltero el tercero, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito.-CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Jorge Washington Lara, el veinte y ocho de junio de mil novecientos setenta y seis, se constituyó la compañía BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA. Fueron sus socios originales las compañías PHARMA INVESTMENT LIMITED Y FHER CORPORATION LIMITED, escritura que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito con fecha treinta de julio de mil novecientos setenta y seis, bajo el número ciento tres del registro de industrias, tomo octavo. b) Mediante escritura pública celebrada el día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Doctor Jorge Washington Lara, FHER CORPORATION LIMITED cedió todas sus participaciones a favor de PLAMECA ECUATORIANA CIA. LTDA.- c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor Gustavo Flores Uzcátegui el día veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, PLAMECA ECUATORIANA

CIA. LTDA., cedió todas sus participaciones a favor

1 del señor Luis Bernardo Díaz Estrella.-d) Mediante
2 escritura pública celebrada ante el Notario
3 Vigésimo Octavo del Doctor Jaime Andrés Acosta
4 Holguín, con fecha veinte y dos de noviembre de mil
5 novecientos ochenta y ocho, Luis Bernardo Díaz
6 Estrella cedió todas sus participaciones a favor de
7 ANCHOR LABORATORIES CORPORATION de Ontario
8 Canadá.- e) De conformidad a la Resolución tomada
9 en Junta General Extraordinaria y Universal de
10 Socios de BOEHRINGER, celebrada el día veinte y uno
11 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve en
12 esta ciudad de Quito, los socios actuales de la
13 empresa, esto es la Compañía PHARMA INVESTMENT
14 LIMITED de Canadá y la Compañía ANCHOR LABORATORIES
15 CORPORATION, también de Canadá, fueron autorizados
16 a ceder la totalidad de sus participaciones a favor
17 de PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania, por así
18 convenir a los intereses institucionales;
19 expresando que en tal virtud y conforme a la Ley,
20 procedan a elevar a escritura pública la cesión y
21 transferencia de participaciones antes citada, en
22 los términos señalados en el Acta de Junta General
23 antes mencionada, cuyo original se incluye como
24 documento habilitante.-CLAUSULA TERCERA.-CESIÓN Y
25 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-En virtud de los
26 antecedentes expuestos anteriormente, por este
27 medio, las compañías PHARMA INVESTMENT LIMITED de
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Canadá cede y traspasa a favor de PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania, las un millon novecientos treinta y un mil doscientos treinta y tres (1.931.233) participaciones de un mil sucres de valor cada una, equivalente a cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, por la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SUCRES (1.931.233.000,00) equivalentes a SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (US\$77.249,32) correspondientes al noventa y nueve punto nueve por ciento (99.9%) del capital suscrito y pagado que esa empresa mantiene en BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.-De igual manera, la Compañía ANCHOR LABORATORIES CORPORATION de Canadá, por este medio cede y traspasa a favor de PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania, las mil ciento diecisiete participaciones de un mil sucres de valor cada una, equivalente a cero punto cero cuatro centavos de dólar cada unos por la suma de UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL SUCRES (1.117.000,00) equivalente a CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (US\$44,68) correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) del capital suscrito y pagado que ésta empresa mantiene como socia de

BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

traspasando igualmente la totalidad de sus participaciones.-De la manera expuesta, a partir de la presente fecha, la empresa PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania pasa a ser socia y propietaria del cien por ciento de las participaciones de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.-En base a esta cesión las Compañías PHARMA INVESTMENT LIMITED de Canadá y ANCHOR LABORATORIES CORPORATION de Canadá dejan de ser socias de la Compañía, y en su reemplazo lo será PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania.-El señor Roberto Chiriboga De Guzmán, a su vez por este medio y en representación de PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania acepta la cesión y transferencia del 100% del capital que las cesionarias mantienen en la Compañía BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., convirtiéndose en el único socio y propietario de esta Empresa.-CLAUSULA CUARTA.-

CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN LOS CERTIFICADOS DE APORTACION Y EMISION DE NUEVOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN.-De acuerdo a las nuevas disposiciones legales producto de la dolarización de la economía ecuatoriana, por este medio se acuerda también anular los certificados de participaciones emitidos a favor de PHARMA INVESTMENT LIMITED de Canadá y ANCHOR LABORATORIES de Canadá por el monto de MIL -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS
CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 1.932.350.000,00)
representativos del cien por ciento del capital
social de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA.
LTDA., emitiéndose a cambio un solo certificado
de participaciones expresado en dólares por un
monto de SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA
Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (US\$77.294,00)
debiendo registrarse este hecho en los libros de
registro y contabilidad de la Compañía, sin
perjuicio del registro de capital en el Banco
Central del Ecuador como inversión extranjera
directa.-CLAUSULA QUINTA.-DEL PAGO.-El Cesionario
ha pagado a favor de los Cedentes el valor total
de las participaciones en moneda de curso legal y
de contado, correspondiendo dicho valor al valor
nominal de las acciones.-Como consecuencia de
esta transacción Cedentes y Cesionarios renuncian
a cualquier reclamo posterior en relación con el
precio de la transacción. Los Cedentes además
ceden a favor del Cesionario todos sus derechos
como socios en BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR
CIA. LTDA., incluyendo eventuales beneficios
utilidades que pudieren generarse durante el
presente ejercicio económico, concediendo en
consecuencia al Cesionario todos los beneficios y
derechos inherentes a su calidad de nuevo socio

único en BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA.

1 LTDA.-CLAUSULA SEXTA.- Siendo el capital original
2 de la Empresa considerado como inversión
3 extranjera directa, inversión que se encuentra
4 debidamente registrada en el Banco Central del
5 Ecuador; como consecuencia de ésta cesión de
6 participaciones que concede al cesionario la
7 totalidad del capital social originalmente
8 registrado a nombre de los Cedentes, éste deberá
9 igualmente, una vez concluido el trámite de
10 registro de este instrumento público registrar en
11 el Banco Central del Ecuador su capital como
12 inversión extranjera directa a nombre de PI
13 BETEILIGUNGS GmbH de Alemania.-CLAUSULA SEPTIMA.-
14 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como
15 documentos habilitantes a esta escritura pública
16 el original del Acta de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios que resolvió
18 la cesión y transferencia de participaciones
19 objeto de este instrumento público y de igual
20 manera las cartas poder otorgadas a favor de los
21 comparecientes.-Usted Señor Notario, sírvase
22 añadir las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez de este instrumento público.-Hasta
24 aquí la minuta que se halla firmada por el
25 Doctor Manuel De Guzmán Pérez, Abogado con
26 matrícula profesional número mil seiscientos
27 veinte y cinco del Colegio de Abogados de Quito,
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

la misma que los comparecientes aceptan y
ratifican en todas sus partes y leída que les fue
íntegramente esta escritura, por mí el Notario,
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-

Angel Elias Chango
LCDG. ANGEL ELIAS CHANGO

C.C.# 1707829/92-?

Manuel de Guzman Perez
DR. MANUEL DE GUZMÁN PÉREZ

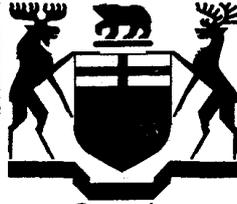
C.C.# 17.0252302-6

Roberto Chiriboga De G.
SR. ROBERTO CHIRIBOGA DE GUZMÁN

C.C.# 170784412-0

[Large signature]
[Signature]

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :



Ontario

THE MANAGEMENT BOARD OF CABINET

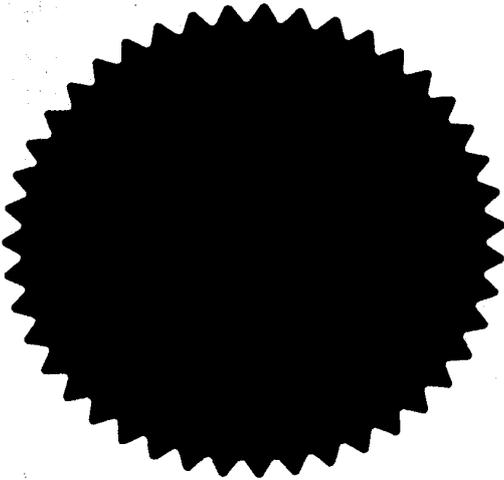
I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

MICKEY MILAN YARSICH

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province;

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine, and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my Hand and affixed the Seal of the Management Board of Cabinet of the Province of Ontario at the City of Toronto in the said Province this seventeenth day of October A.D. 2000.



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Mickey Milan Yarsich".

for SECRETARY OF THE MANAGEMENT BOARD OF CABINET

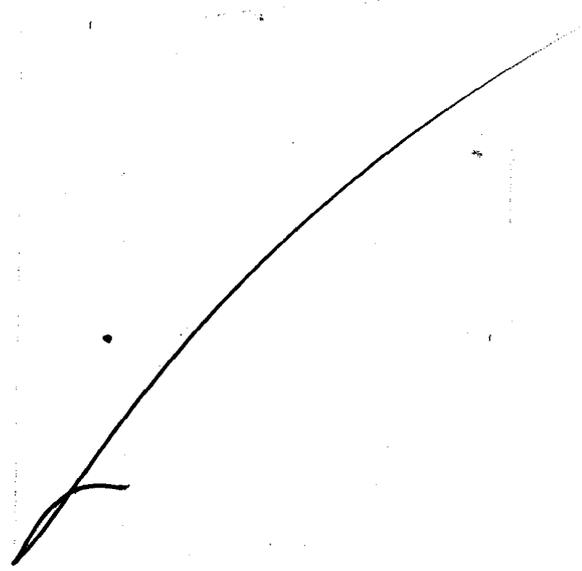


REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado en Toronto

Presentada para autentificar la firma que antecede, el suscrito *Consul.* del Ecuador en *Toronto*. *Sancti* certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor *Alain Abonzo*, *Secretario Direccion de Gabinete* en todas sus actuaciones.

Autenticación No. *87/00*
Partida Arancelaria *III. 1.6. 9.*
Valor de la Actuación *U. S. \$ 50.00*
Lugar y Fecha *Toronto, Oct. 19/00*

Agustín Fornell V.
AGUSTIN FORNELL V.
CONSUL DEL ECUADOR
EN TORONTO

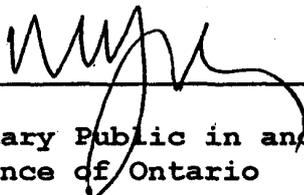


TO ECUADOR

CANADA)
PROVINCE OF ONTARIO)
JUDICIAL DISTRICT OF YORK)

I, MICKEY MILAN YAKSICH, a Notary Public in and for the Province of Ontario, by Royal Authority duly appointed, residing in the City of Toronto, in the Municipality of Metropolitan Toronto, in the said Province, DO HEREBY CERTIFY that the signatures on the attached letter above the names H. Appel and S. Moussa are the signatures of Helmut Appel and Sammy Moussa, respectively.

Dated at Toronto, September 25, 2000.



A Notary Public in and for the Province of Ontario

-7-

ANCHOR

ANCHOR LABORATORIES CORP.



5180 South Service Rd.
Burlington, ON L7L 5H4
CANADA

Telephone: 905-639-5252
Telefax: 905-639-2727

25 de septiembre 2000

Señor Licenciado
Angel Elías Chango
Quito - Ecuador

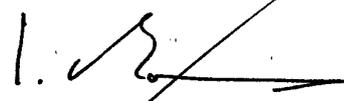
Estimado Licenciado Chango:

Por medio de la presente solicitamos a usted se sirva concurrir ante Notario Público a nuestro nombre y representarnos en los trámites necesarios para la cesión de 1'117.000,00 sucres representadas en 1.117 participaciones de un mil sucres de valor cada una, correspondiente al 0.1% del capital suscrito y pagado que esta Empresa mantiene como socia de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, transfiriéndolas a favor de PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania, firmando la respectiva escritura pública de cesión y traspaso de participaciones.

Agradeciéndole por su colaboración nos suscribimos de usted.

Muy atentamente,
ANCHOR LABORATORIES CORP.


H. Appel


S. Moussa

(Sello de la Provincia de Ontario)

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL GABINETE

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO LO SIGUIENTE:

MICKEY MILAN YAKSICH

de la Provincia de Ontario, cuyo nombre se suscribe al Instrumento adjunto, era, al momento de suscribirlo a este, un NOTARIO PUBLICO en y por la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente comisionado y debidamente autorizado por las leyes de ésta para tomar juramentos y testimonios y para certificar la validez de escrituras y otros instrumentos por escrito a ser registrados dentro de la mencionada Provincia;

CERTIFICO ADICIONALMENTE QUE he comparado la firma del mencionado NOTARIO PUBLICO suscrito en el Instrumento adjunto con la firma de muestra del mencionado NOTARIO PUBLICO archivada en esta oficina y en verdad creo que tal firma es genuina; y QUE he comparado la impresión del Sello del mencionado NOTARIO PUBLICO que aparece en el Instrumento con el Sello de muestra archivado en esta oficina y en verdad creo que la impresión del Sello es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL he puesto para esto mi Firma y Sello de la Dirección de Administración del Gabinete de la Provincia de Ontario de la Ciudad de Toronto en dicha Provincia este día 17 de octubre, 2000.

(Sello de la Dirección
de Administración del
Gabinete)

(Firma)

por el SECRETARIO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL GABINETE

(Sello del Consulado del
Ecuador en Toronto)

María Beatriz Rivadeneira Mera

M. Rivadeneira

(Sello y Timbre del
Consulado del Ecuador
En Toronto)

REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado de Toronto

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito...Cónsul.....

.....del Ecuador en..... Toronto.....

Canadá, certifica que es auténtica,
siendo la que usa el señor, Alain Morse
Secretario Dirección del Gabinete
en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 87 / 00.....

Partida Arancelaria III 16.9.....

Valor de la Actuación US\$ 50.00.....

Lugar y Fecha: Toronto, oct. 19/00.....

(Firma)

AGUSTIN FORNELL V.
CONSUL DEL ECUADOR
EN TORONTO

(Sello del Consulado
del Ecuador en Toronto)

CANADA)
PROVINCIA DE ONTARIO)
DISTRITO JUDICIAL DE YORK)

YO, MICKEY MILAN YAKSICH, Notario Público en y por la Provincia de Ontario, debidamente nominado por Autoridad Real, residente en la Ciudad de Toronto, en la Municipalidad de Toronto Metropolitano, en dicha Provincia, POR MEDIO DE ESTE CERTIFICO que las firmas en la carta adjunta arriba de los nombres H. Appel y S. Moussa son las firmas de Helmut Appel y Sammy Moussa, respectivamente.

Fecha en Toronto, septiembre 25, 2000

(Firma)

Un Notario Público en y por la
Provincia de Ontario

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s) firma (s) de
MARTHA BEATRIZ RIVADENEIRA MERA

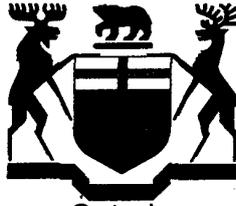
es (son) auténtica (s) .- Quito, a 13 NOV 2000

RODRIGO RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Maria Beatriz Rivadeneira Mera

Traductora





Ontario

THE MANAGEMENT BOARD OF CABINET

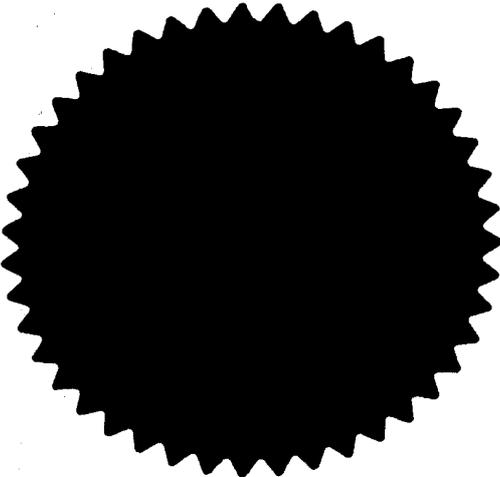
I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

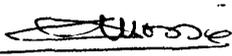
MICKY MILAN YAKSICH

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province;

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my Hand and affixed the Seal of the Management Board of Cabinet of the Province of Ontario at the City of Toronto in the said Province this seventeenth day of October A.D. 2000..




for SECRETARY OF THE MANAGEMENT BOARD OF CABINET



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado en Toronto

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito... *Consul...*
... del Ecuador en... *Toronto*
Canadá... certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor *Abelino...*
Secretario Dirección de Gabinete
en todas sus actuaciones.

Autenticación No. *36.1.0.0*
Partida Arancelaria *111.1.4.2*
Valor de la Actuación *U.S. \$ 50*
Lugar y Fecha *Toronto, oct. 19/00*

[Signature]
AGUSTIN FORNELL V.
CONSUL DEL ECUADOR
EN TORONTO



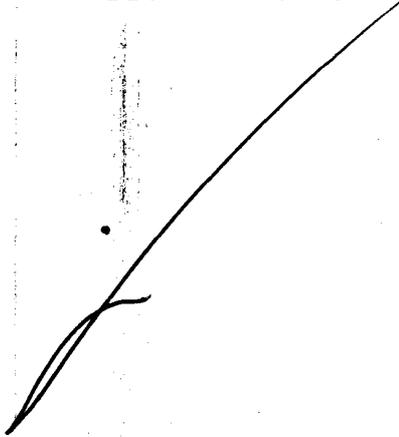
CANADA)
 PROVINCE OF ONTARIO)
 JUDICIAL DISTRICT OF YORK)

I, MICKEY MILAN YAKSICH, a Notary Public in and for the Province of Ontario, by Royal Authority duly appointed, residing in the City of Toronto, in the Municipality of Metropolitan Toronto, in the said Province, DO HEREBY CERTIFY that the signatures on the attached letter above the names S. Moussa and T. Wilmesmeier are the signatures of Sammy Moussa and Thomas Wilmesmeier, respectively.

Dated at Toronto, September 25, 2000.



 A Notary Public in and for the
 Province of Ontario







Boehringer Ingelheim
Pharma-Investment

EL ECUADOR

Pharma-Investment Limited - Burlington, Ontario

Pharma-Investment Limited

**Señor Doctor
Manuel De Guzmán Pérez
Quito - Ecuador**

Septiembre 25, 2000

Estimado Dr. De Guzmán:

Por medio de la presente, solicitamos a usted se sirva concurrir ante Notario Público a nuestro nombre y representarnos en los trámites necesarios para la cesión de 1.931'233.000,00 sucres representadas en 1'931.233 participaciones de un mil sucres de valor cada una, correspondiente al 99.9% del capital suscrito y pagado que esta Empresa mantiene como socia de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, transfiriéndolas a favor de PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania, firmando la respectiva escritura pública de cesión y traspaso de participaciones.

Agradeciéndole por su colaboración nos suscribimos de usted.

Muy atentamente,

PHARMA INVESTMENT LIMITED

S. Moussa

T. Wilmesmeier

Sammy Moussa

Telephone 905-631-4780

E-Mail smoussa@bur.
boehringer-ingelheim.com

5180 South Service Rd.
Burlington, Ontario
Canada L7L 5H4
Telephone 905-639-5252
Telefax 905-639-2727

(Sello de la Provincia de Ontario)

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL GABINETE

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO LO SIGUIENTE:

MICKEY MILAN YAKSICH

de la Provincia de Ontario, cuyo nombre se suscribe al Instrumento adjunto, era, al momento de suscribirlo a este, un NOTARIO PUBLICO en y por la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente comisionado y debidamente autorizado por las leyes de ésta para tomar juramentos y testimonios y para certificar la validez de escrituras y otros instrumentos por escrito que serán registrados dentro de la mencionada Provincia;

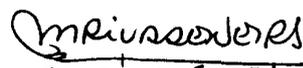
CERTIFICO ADICIONALMENTE QUE he comparado la firma del mencionado NOTARIO PUBLICO suscrito en el Instrumento adjunto con la firma de muestra del mencionado NOTARIO PUBLICO archivada en esta oficina y en verdad creo que tal firma es genuina; y QUE he comparado la impresión del Sello del mencionado NOTARIO PUBLICO que aparece en el Instrumento con el Sello de muestra archivado en esta oficina y en verdad creo que la impresión del Sello es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL he puesto para esto mi Firma y Sello de la Dirección de Administración del Gabinete de la Provincia de Ontario de la Ciudad de Toronto en dicha Provincia este día 17 de octubre, 2000.

(Sello de la Dirección de Administración del Gabinete)

(Firma)
por el SECRETARIO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL GABINETE

(Sello del Consulado del Ecuador en Toronto)


María Beatriz Rivadeniera Mera

(Sello y Timbre del
Consulado del Ecuador
En Toronto)

REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado de Toronto

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito...Cónsul.....

.....del Ecuador en..... Toronto.....

Canadá, certifica que es auténtica,
Siendo las que usa el señor, Alain Morse
Secretario Dirección del Gabinete
En todas sus actuaciones.

Autenticación No. 86 / 00.....

Partida Arancelaria III 16.9.....

Valor de la Actuación US\$ 50.00.....

Lugar y Fecha: Toronto, oct. 19/00.....

(Firma)

**AGUSTIN FORNELL V.
CONSUL DEL ECUADOR
EN TORONTO**

(Sello del Consulado
del Ecuador en Toronto)

CANADA)
PROVINCIA DE ONTARIO)
DISTRITO JUDICIAL DE YORK)

YO, MICKEY MILAN YAKSICH, Notario Público en y por la Provincia de Ontario, debidamente nominado por Autoridad Real, residente en la Ciudad de Toronto, en la Municipalidad de Toronto Metropolitano, en dicha Provincia, POR MEDIO DE ESTE CERTIFICO que las firmas en la carta adjunta arriba de los nombres S. Moussa y T. Wilmesmeier son las firmas de Sammy Moussa y Thomas Wilmesmeier, respectivamente.

Fechado en Toronto, septiembre 25, 2000

(Firma)

Un Notario Público en y por la
Provincia de Ontario



RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s) firma (s) de
MARTHA BEATRIZ RIVADENEIRA MERA

es (son) auténtica (s) .- Quito, a 13 NOV 2000

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Maria Beatriz Rivadeneira Mera
María Beatriz Rivadeneira Mera

PI Beteiligungs GmbH

PI Beteiligungs GmbH · D-55216 Ingelheim am Rhein

**Señor
Roberto Chiriboga De Guzmán
Quito – Ecuador**

Ihr Zeichen:

Unser Zeichen:
Do/gr

Telefon
06132-77-3783

Telefax
06132-77-4080

Ingelheim am Rhein
October 10th, 2000

Estimado Señor Chiriboga:

Por medio de la presente solicitamos a usted se sirva concurrir ante Notario Público a nuestro nombre y representarnos en los trámites necesarios, particularmente la firma de la escritura pública de cesión de participaciones para la adquisición a nuestro nombre de 1.117 participaciones transferidas por la Compañía ANCHOR LABORATORIES y de 1.931.233 participaciones transferidas por la Compañía PHARMA INVESTMENT LIMITED, adquiriendo de esta manera el cien por ciento del capital suscrito y pagado de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA.

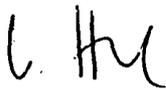
El presente Poder le otorga a usted facultades para recibir los nuevos certificados de participación expedidos en dólares de acuerdo a la nueva ley ecuatoriana y realizar los trámites ante la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil y el Banco Central del Ecuador.

Agradeciéndole por su colaboración, nos suscribimos de usted.

Muy atentamente,

PI Beteiligungs GmbH

ppa.



Dr. Hauke



Müller

UR.Nr. 2005/2000

Vorseitige vor mir gefertigte Namensunterschriften der Herren:

1. Dr. Christian H a u k e, Jurist, geboren am 31. August 1947, wohnhaft in 55131 Mainz, Beuthenerstr. 7,
2. Hans-Peter M ü l l e r, Rechtsanwalt, geboren am 05. Mai 1938, wohnhaft in 55444 Schweppenheim, Im Kleinenberg 13,

mir bekannt, beglaubige ich hiermit.

Ingelheim am Rhein, den 10. Oktober 2000/Ge

RAG'in a.D. Else Kuhn
als amtlich bestellte Vertreterin des
Notars Alfred Fuchs in Ingelheim



910 E 1

Die Echtheit vorstehender Unterschrift der
Richterin am Amtsgericht a.D. Else Kuhn
als amtlich bestellte Vertreterin des No-
tars Alfred Fuchs in Ingelheim
und die Echtheit des beigedrückten Dienst-
stempels werden hierdurch bestätigt.
Zugleich wird bescheinigt, dass der Vor-
genannte zur Vornahme der Amtshandlung
gesetzlich befugt war.

Mainz, den dreizehnten Oktober
zweitausend
Der Präsident des Landgerichts



(Dr. Hanns Paul Tüttenberg)

Kostenberechnung:
Gebühr für Legalisation
(Wert: DM 10.000,-)
JKostO v. 26.7.1957
BGBl. I S. 861
DM 20,-

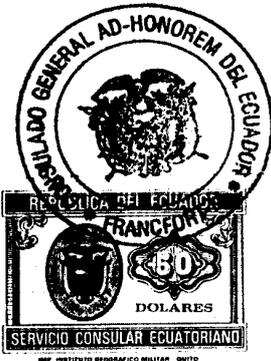
Mainz, den 13. Okt. 2000

Amtsinspektorin



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL A.H. EN FRANCFORT/MENO

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Cónsul General a.h. del Ecuador en Francfort/Meno certifica que es auténtica, siendo la que usa el (del señor) Dr. Hans-Peter Tüxen Presidente Juzgado a. Inst. 1.ª, Mainz en todas sus actuaciones.
Autenticación No. 135100
Partida Arancelaria 11769
Valor de la Actuación 150,-
Francfort/Meno al 23 de Octubre 2000



Irene Schmitt
por el Cónsul General ad-honorem
Dr. jur. Wolfgang Kuhn
la Secretaria del Consulado General
Irene Schmitt

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICACION No. 41017
FECHA: 10 NOV 2000
CERTIFICO que la firma precedente de:
Wolfgang Kuhn
Consul Ad-Honorem
....., es AUTENTICA.

Franklin de la Torre
Franklin de la Torre
Director de Legalización

NO SE ADHIEREN TIMBRES
POR FALTA DE LA ESPECIE

TRADUCCION

DOC. No. 2005/2000

CERTIFICO que las firmas precedentes de las personas mencionadas a continuación fueron realizadas personalmente por las mismas ante mí:

1. Dr. Christian H a u k e, Jurista; nacido el 31 de Agosto de 1947 y residente en 55131 Mainz, Beuthenerstr. 7 y
2. Hans-Peter M ü l l e r, Abogado; nacido el 5 de Mayo de 1938 y residente en 55444 Schweppenhäusen, Im Kleinenberg 13

Ingelheim am Rhein, el 10 de Octubre del 2000/Ge

SELLO

de la Notaría de
Ingelheim am Rhein
-Notario
Alfred Fuchs-

-Firma-

-Jueza del Juzgado Municipal a.D.
Else Kuhn-

-como Representante oficialmente
designada del Notario,
Sr. Alfred Fuchs en Ingelheim-

SELLO

Juzgado Federal
- Mainz -

SELLO

Juzgado Federal
- Mainz -

SELLO

Juzgado Federal
- Mainz -

SE CERTIFICA que la firma que antecede corresponde a la de la Jueza del Juzgado Municipal a.D. Sra. Else Kuhn, Representante oficialmente designada del Notario Sr. Alfred Fuchs en Ingelheim, y que todos los sellos que certifican el documento citado son auténticos.-

Igualmente SE CERTIFICA que los funcionarios antes mencionados se encontraban legalmente autorizados para ejercer el cargo respectivo en el acto legal mencionado.-

Mainz, el 13 de Octubre del 2000

-Firma-

- El Presidente del Juzgado Federal -
(Dr. Hanns Paul Tüttenberg)

Costos:
Tasa por Legalización
(Valor: DM 10.000,-)
JVKost0 v. 26.7.1957
BGBI. I S 861
DM 20,-
Mainz, 13.10.2000

-Firma-

Inspectora Municipal

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL TRADUCCION DEL IDIOMA ALEMAN AL IDIOMA ESPAÑOL. ES TODO LO QUE PUEDO AFIRMAR SALVO ERROR U OMISION DE CONFORMIDAD CON EL ART. 24 DE LA LEY DE MODERNIZACION DEL ESTADO.

PROCEDO A LEGALIZAR MI FIRMA.--

Claudia Chrambach

Claudia Chrambach
C.I. 170631623- 7

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s) firma (s) de
SRTA. CLAUDIA IRENE CHRAMBACH

= = = = =
es (son) auténtica (s) .- Quito, *13* NOV 2000

Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO




**Boehringer
Ingelheim**

Boehringer Ingelheim del Ecuador Cía. Ltda. - Casilla 17-03-67 Quito

QUITO - ECUADOR

**Boehringer Ingelheim
del Ecuador Cía. Ltda.**

**Div. Finanzas & Administración
Gerencia Financiera/Adm.**

Pag. # 00204

21/12/99

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

**Alexander Bieger
Tel +593/2/264308
Fax +593/2/264571**

**Av. de los Shyris N37-313 y
El Telégrafo, Quito
Tel +593/2/264308**

**Av. Florencio Astudillo y Alfonso
Cordero. Edificio Cámara de
Industrias Of. 201, Cuenca
Tel +593/7/839328
Fax +593/7/848545**

**Cda La Garzota, III Etapa
Av. Guillermo Pareja Rolando.
Mz. 43, II piso Guayaquil
Apartado 8531
Tel +593/4/640103 - 04 - 05
Fax +593/4/640106**

En Quito, a los 21 días del mes de diciembre de 1999, en el local social de la Compañía ubicada en la Av. De los Shyris N.37-313 y El Telégrafo, se reúnen los señores Manuel De Guzmán Pérez en su calidad de Representante de Pharma Investment Ltd. y el señor Lcdo. Angel Chango en representación de Anchor Laboratories. Se encuentran también presentes el señor Paulo Cesar Guerra en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien actúa como Secretario de acuerdo al Estatuto Social.

Preside la sesión el Dr. Manuel De Guzmán Pérez, como Representante del accionista mayoritario Pharma Investment Limited.

Constatado que ha sido el quórum y existiendo la representación del ciento por ciento de los socios, calidad que está justificada con las cartas poder que los Representantes de los mismos entregan en Secretaría para que se incorpore al acta, procede la Junta General y el Presidente la declara instalada.

Indica el Dr. De Guzmán que el motivo de la reunión es para tratar el siguiente punto:

APROBACION PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DE PHARMA INVESTMENT LIMITED DE CANADA A FAVOR DE PI BETEILIGUNGS GmbH DE ALEMANIA.

Estando los presentes en conocimiento del tema a tratarse, aprueban unánimemente el conocer el temario planteado.

Toma la palabra el Dr. Manuel De Guzmán Pérez y como Representante de Pharma Investment de Canadá indica que ha recibido instrucciones de sus Apoderados en el sentido de plantear a la Junta General que conforme a la Ley Ecuatoriana se le autorice a traspasar la totalidad de sus participaciones en el capital social de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA. que tiene un valor nominal de

s/.1.931'233.000, correspondiente al 99.9% del capital suscrito y pagado, a favor de la Compañía PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania, por así convenir a los intereses institucionales.

Toma la palabra el Sr. Lcdo. Angel Chango y como Representante de Anchor Laboratories indica que también ha recibido instrucciones de sus Apoderados a traspasar la totalidad de sus participaciones en el capital de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA que tiene un valor nominal de s/.1'117.000, correspondiente al 0.1% del capital suscrito y pagado, a favor de la Compañía PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania, por así convenir a los intereses institucionales.

Los socios no encontrando razón para oponerse a tal solicitud aprueban unánimemente el otorgar el derecho a PHARMA INVESTMENT LIMITED y ANCHOR LABORATORIES CORPORATION de Canadá para transferir las participaciones a favor de PI BETEILIGUNGS GmbH de Alemania, aprobación en base a lo cual se solicita se proceda a realizar la minuta respectiva de cesión de participaciones para elevarla a escritura pública y proceder a su inscripción y posterior notificación a la Superintendencia de Compañías, para completar con los requisitos legales ecuatorianos.

Sin haber más punto que tratar los socios se declaran en receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a todos los presentes quienes se ratifican en los acuerdos tomados y la aprueban unánimemente, firmando para constancia en unidad de acto todos los presentes, conforme lo determina el Reglamento que sobre Juntas Generales ha expedido la Superintendencia de Compañías, para la plena validez de esta Junta General.

La sesión se instaló a las 10h30 y concluyó a las 11h30.


Dr. Manuel De Guzmán Pérez
Representante de
PHARMA INVESTMENT LTD.

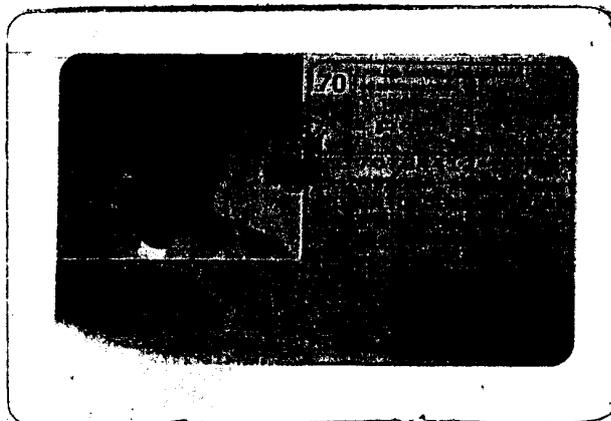

Dr. Manuel de Guzmán Pérez
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Lcdo. Angel Chango
Representante de
ANCHOR LABORATORIES


Paulo Cesar Guerra
SECRETARIO DE LA JUNTA

Fecha de nacimiento: 04/JUN/1979
 Lugar de nacimiento: QUITO
 Documento válido hasta el: 31/DEC/1998
 Los ciudadanos que no están en la presentación serán DENEGADOS Y SANCCIONADOS DE ACUERDO A LA LEY (ART. 37-38 Y 39 DE LA LEY)
 Fecha de emisión: 12/SEP/1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DE MOVILIZACION DEL C.C. DE LAS FF.AA.
 ORDEN DE PRESENTACION AL ACUARTELAMIENTO
 C.M.: FICHINCHA
 Ced. Ciudad.: 1707844120 / Id. Militar.: 7917105396
 Apellidos y Nombres: CHIRIBOGA DE GUZMAN ROBERTO JOSE
 Fuerza: TERRESTRE
 Unidad/Asig.: BEC-81
 Luis A. Calvez
 EL JEFE DEL GEN. NSV



- 04

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULACION CIUDADANIA No 170252302-6

DE GUZMAN PEREZ MANUEL FERNANDO JOSE
05 ABRIL 1.949

ARGENTINA

03 154 00013

FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 49

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO PATRICIA VALDIVIESO

SUPERIOR LICENCIADO/A/ PROF. OCUP.

MANUEL DE GUZMAN

LUCIA PEREZ SERRANO

QUITO APELLIDO DE LA ESPOSA 13/05/97

13/05/2009 REGION

FECHA DE CADUCIDAD

785416

[Handwritten signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiere esta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 05 DIC 2000
EL NOTARIO

[Handwritten signature]

Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO 25

RAZON: Tome nota de la cesión de participaciones celebrada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, del trece de noviembre del dos mil, por la que la Compañía PHARMA INVESTMENT LIMITED DE CANADA, cede a favor de la PI BETEILIGUNS GmbH de ALEMANIA un millón novecientas treinta y un mil doscientas treinta y tres participaciones de un mil sucres cada una; la Compañía ANCHOR LABORATORIES CORPORATION DE CANADA, cede a favor de PI BETEILIGUNG gmbH DE ALEMANIA mil ciento diecisiete participaciones de un mil sucres cada una que poseen como accionistas en la Compañía BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR, al margen de la correspondiente matriz de constitución de compañía otorgada ante mí el veinte y ocho de junio de mil novecientos setenta y seis.- Quito, catorce de diciembre del dos mil.-



DR. JORGE WASHINGTON LARA Y.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 103, del REGISTRO INDUSTRIAL de treinta de Julio de mil novecientos setenta y seis, a fs 305, Tomo 8, correspondiente a la Constitución de la Compañía " **BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA** ",.- Quito, a veintidós de Diciembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng